

LIBRO DE ACTAS

ACTA No. 24-2012

SESIÓN ORDINARIA No. 19-2012

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Acta de la sesión ordinaria número 19 del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN), celebrada en la sala de sesiones de la Rectoría, campus Edificio Administrativo, el martes 27 de marzo del 2012, a partir de las 3:10 p.m.

Miembros presentes:

- Marcelo Prieto Jiménez. RECTOR
- Emmanuel González Alvarado, DECANO SEDE CENTRAL
- Francisco Romero Royo, DECANO SEDE ATENAS
- Fernando Varela Zúñiga, DECANO SEDE PACÍFICO
- Luis Enrique Méndez Briones, DECANO SEDE GUANACASTE
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez, DECANO SEDE SAN CARLOS
- Ricardo Ramírez Alfaro, DIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
- Luis Fernando Chaves Gómez, REPRESENTANTE DOCENTE
- Ana Isabel Rodríguez Smith, REPRESENTANTE DOCENTE
- Miguel Ángel González Matamoros, REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO
- Marisol Rojas Salas, REPRESENTANTE DOCENTE
- Francisco Lobet Rodríguez, REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO
- Ernesto Escorriola Hernández, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
- Georgeanela Mata Castillo, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Asistentes:

- Katalina Perera Hernández, VICERRECTORA DE DOCENCIA
- Ana Ligia Guillén Ulate, VICERRECTORA VIDA ESTUDIANTIL

Ausentes con justificación:

- Manuel Burgos Sáenz, REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO

ORDEN DEL DÍA

I.- REVISIÓN DEL ACTA No. 23-2012.

II.- CORRESPONDENCIA.

II.1 Oficio AU-036-2012 sobre advertencia de Concurso Interno de Personal No.01-2012 Sede Universitaria de San Carlos.

II.2 Oficio TEUTN-041-2012 para conformar el Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

III.- INFORME DEL RECTOR

LIBRO DE ACTAS

~~III.1 Gestiones realizadas para la incorporación a CONARE de la Universidad Técnica Nacional.~~

III.2 Invitación a la Feria de la Salud 2012 por parte de la Dirección de Vida Estudiantil de la Sede Central.

III.3 Solicitud de concesión de un día de asueto para los funcionarios de la Sede de Guanacaste.

III.4 Modificación Presupuestaria N°03-2012

IV.- INFORME DE LAS VICERRECTORÍAS

IV.1 Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

IV.2 Vicerrectoría de Docencia.

V - ASUNTOS VARIOS

V.1 Propuesta del señor Máster Francisco Llobet Rodríguez sobre adquisición de terreno contiguo a la Universidad Técnica Nacional.

V.2 Propuesta para acoger la Norma del No Fumado.

V.3 Moción para adicionar un párrafo al artículo 84 del Reglamento General de Procesos Electorales.

V.4 Propuesta para participar en el I Encuentro Nacional de Estudiantes.

V.5 Información de la Sede de Guanacaste.

V.6 Nota sobre el Proceso Electoral.

I.- REVISIÓN DEL ACTA No. 23-2012.

El señor Rector consulta sobre las observaciones al Acta No. 23-2012.

El señor González Alvarado, solicita que el acuerdo CS-SC-UTN-N°008-2012 presentado por su persona al Consejo Universitario y relacionado con el tema de la propuesta para el diseño de las Licenciaturas el cual fue conocido en la Sesión anterior, se incorpore en la página cuarenta y dos del acta.

El señor Rector deja constancia del correo electrónico remitido por el señor Burgos Sáenz, quien justifica la ausencia a la presente Sesión, ya que sufre una contractura muscular, lo cual le impide asistir a la reunión No.19-2012.

El señor Escorriola Hernández, hace su observación para que se lea correctamente Universidad Técnica Nacional y la Empresa CVG Aluminios Nacionales S.A. y se debe eliminar la palabra; Sede del Pacífico, página veintiocho, línea treinta.

El señor Chaves Gómez, solicita que en la página treinta y nueve, línea doce se lea correctamente: manifiesta el señor Chaves Gómez que su voto positivo lo sustenta en el estudio técnico y en los rubros presentados por la Sede del Pacífico de Puntarenas y no en una expectativa de negociación.

El señor Varela Zúñiga y el señor Rector sugieren dejar pendiente el punto correspondiente al Cartel de Licitación Pública, acuerdo V, para que no se apruebe dado que existen algunas observaciones de la Sede de Puntarenas y de la Proveduría Institucional. Sin embargo, al señor Rector expresa su intención de no modificarlo sin que el proponente principal señor Máster Manuel Burgos Sáenz este presente; para que se analice y resuelva en forma definitiva el próximo 10 de abril de 2012.

LIBRO DE ACTAS

El señor Rector comenta que de todas maneras el Cartel de Licitación Pública, no se puede aprobar, por la llegada de la Semana Santa y porque aún está pendiente la aprobación del crédito el cual en este momento se encuentra preaprobado, además considerando que todavía no está en el banco, no se retrasa la Licitación si queda pendiente este punto.

La señora Rodríguez Smith, recuerda que el acuerdo II *“Marco Conceptual, Normativo, Estructura y Funciones de la Dirección de Evaluación Académica”*, tomado en la Sesión anterior no fue aprobado en firme, por lo que se debe eliminar la frase acuerdo firme. Además solicita se debe corregir en la página tres el apellido de su persona.

El señor Rector ratifica en la presente Sesión comunicar como acuerdo firme y por unanimidad de votos el *“Marco Conceptual, Normativo, Estructura y Funciones de la Dirección de Evaluación Académica”*, el cual era el único punto que había quedado pendiente por aprobar del Acta No.23-2012.

Se somete a votación el Acta No. 23-2012 y, por unanimidad de votos, se acuerda:

ACUERDO I

“Se aprueba el Acta No. 23-2012 sin que se tome como firme el acuerdo sobre el Cartel de Licitación Pública 2012LN-000001-UTN, hasta contar con un mayor detalle de las observaciones realizadas por el señor Máster Manuel Burgos Sáenz.

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

El señor Prieto Jiménez, solicita que se nombre nuevamente al señor Ing. Ricardo Ramírez Alfaro, como Secretario Ad-Hoc, del Consejo Universitario para la presente Sesión, mientras se cuenta con Secretario definitivo del Consejo.

ACUERDO II

“Nombrar al señor Ing. Ricardo Ramírez Alfaro, como Secretario Ejecutivo en la presente Sesión del Consejo Universitario, mientras se cumple con el debido proceso de nombrar al titular respectivo”

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

II.- CORRESPONDENCIA.

II.1 Oficio AU-036-2012 sobre advertencia de Concurso Interno de Personal No.01-2012 Sede Universitaria de San Carlos.

El señor Rector solicitó a la señora Licda. Doris Aguilar Sancho, Directora General Administrativa, que brinde un detalle sobre el presente Informe de lo que se ha corregido en el cartel a la fecha, dado que es ella quien ha venido trabajando con la Auditoría.

El señor Rector informa que el cartel fue corregido y publicado de nuevo.

El Decano González Alvarado, se refiere al punto uno del Oficio DGDH-203-12 en el sentido que mientras no se realice un Reglamento Orgánico de la UTN, para efectos de organización, estructura y funcionamiento de la Universidad, los carteles que se elaboren en la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano para concursos internos, están presentando

LIBRO DE ACTAS

deficiencias de fondo.

El señor Decano González Alvarado tienes dudas sobre este punto, por lo tanto solicita se aclare y amplié, porque precisamente en su condición de Decano, esa fue la nota que el envió a Gestión de Desarrollo Humano donde indica que de acuerdo al artículo treinta y uno del Estatuto Orgánico, le informen cual es el Reglamento que existe cuando se realiza un nombramiento. Además, comenta sobre la respuesta brindada por la Dirección de Desarrollo Humano, donde manifiesta que existen normas de procedimiento de Reclutamiento y Selección por lo que solicita se esclarezca este punto.

El señor Rector comenta que discrepa con el señor Auditor porque considera que no es necesario que este aprobado el Reglamento Orgánico para publicar las plazas en propiedad, con este criterio abría que anular todas las plazas administrativas y docentes.

El señor Rector brinda la palabra a la señora Licenciada Doris Aguilar Sancho.

La señora Aguilar Sancho, disculpa la ausencia del señor Lic. Julio González Salazar por motivo del quebranto de salud de su madre.

La señora Aguilar Sancho expresa que referente al documento que menciona el señor González Alvarado, ella respondió por escrito al señor Rector; en el comunicado le informa que precisamente el martes 20 de marzo de 2012, se reunieron con el señor Auditor y con la señora Tania Leitón, funcionarios que han dado seguimiento a este proceso, también hablaron sobre el Reglamento Orgánico, en la explicación brindada por la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano expresaron que el Reglamento Orgánico, no afecta directamente el realizar o no un concurso.

La señora Aguilar Sancho considera que sí es muy importante contar con un Reglamento Orgánico, pero ahorita lo que existe es una estructura básica, un organigrama básico, el cual hay que extenderlo a un Reglamento, para definir cuáles son las competencias, los lineamientos que debe dirigirse cada una de ellas.

La señora Aguilar Sancho, le informó al señor Auditor que está previsto elaborar el Reglamento Orgánico para el segundo semestre de este año, lo cual está definido en la Plan Institucional de Desarrollo Estratégico, la señora Aguilar Sancho además indica que el señor Auditor considera que es urgente la creación de este Reglamento, pero que debe darse primero este proceso de propuesta del organigrama, de estructura orgánica para empezar a desarrollar cuáles serán las funciones, será un proceso conjunto donde se va a crear una Unidad de Evaluación Académica.

El señor Rector consulta si se tomaron en cuenta las otras objeciones del señor Auditor.

La señora Aguilar Sancho manifiesta que punto por punto fue analizado con el señor Auditor. Expresa que se corrigió el asunto del requisito mínimo que está establecido en el Manual sobre el "Certificado de Capacitación en Pedagogía".

La señora Aguilar Sancho, también se refiere al criterio de la Dirección de Asuntos Jurídicos, criterio que ha sido muy considerado y analizado conjuntamente con la Auditoría.

La señora Directora informó que el señor Lic. Julio González Salazar envió una nota a la Vicerrectoría de Docencia para que el criterio sea uniforme, sobre el diseño curricular con la apertura del concurso interno.

La señora Directora también emitió el Oficio DGAUTN-42-2012 donde hace un llamado

LIBRO DE ACTAS

de atención al señor Julio González y Gabriela Artavia, para que se apeguen a lo establecido en las Normas de Reclutamiento y Selección y en el Manual Descriptivo de Clases que está establecido para esa Dirección.

El señor Chaves Gómez consulta, cuándo se llevo a cabo la reunión con el señor Auditor.

La señora Directora contesta que se realizó el martes 20 de marzo de 2012, ese día se llegó a un acuerdo sobre las correcciones que se efectuarían.

El señor González Alvarado considera que este documento tan serio va a tener implicaciones futuras para la institución, sobre todo por los antecedentes que se arrastran en la Sede Central, debe brindarse una respuesta a cada uno de los puntos, para que se analice en el Consejo y se tomen las decisiones.

El señor Rector expresa que la Auditoría hizo una lista de recomendaciones a la Dirección de Desarrollo Humano y es ésta Dirección quien debe responder lo que corresponda, según el Informe de la señora Aguilar Sancho ya se tomaron las decisiones correspondientes.

El señor Prieto Jiménez indica que es la Dirección de Desarrollo Humano, quien debe resolver lo que corresponda, esto no compete al Consejo Universitario, porque se está dando una instrucción por parte del Auditor al señor Director de la Dirección de Desarrollo Humano.

El señor Rector considera que es necesario que la señora Aguilar Sancho remita al Consejo Universitario una copia de la nota que le envió a él informando de esta situación y que se incluya en la próxima agenda.

El señor Restrepo Gutiérrez expresa que este concurso es una necesidad, porque existen docentes que tienen seis y siete años de estar laborando de manera continúa para la Universidad, expresa que independientemente de lo que eran los antiguos Colegios Universitarios, le parece justo que se les dé una oportunidad de tener propiedad, es algo que ellos se merecen, porque existen docentes que tienen muchos años de estar laborando interinos y ofreciendo los servicios a la Universidad de manera continúa.

El señor Decano Restrepo Gutiérrez también enfatiza en el punto tres que el Auditor menciona, sobre el requisito que establece el manual de la certificación de capacitación en pedagogía. El señor Decano no está de acuerdo con lo expresa el señor Auditor, porque piensa que la Universidad no le ha dado la oportunidad a los docentes, para poder obtener esa certificación en pedagogía, en algún momento se han abierto cursos a través del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, pero no han sido los necesarios como para que todos los docentes de la Universidad tengan esa certificación en pedagogía. Además expresa que en el momento que la Dirección de Desarrollo Humano emitió un lineamiento que estableció un año de periodo de gracia, para que los docentes puedan obtener esa certificación, fue una decisión muy sabia el hecho de dar la oportunidad para que todos los docentes puedan obtener esa certificación. También comenta que según la información dada por el Auditor, es competencia del Consejo Universitario dispensar o modificar el Manual Descriptivo de Clases.

El señor Prieto Jiménez no está de acuerdo en modificar el Manual Descriptivo de Clases.

LIBRO DE ACTAS

El señor Decano Restrepo Gutiérrez comenta que con estas disposiciones tampoco se podrá contratar interinos sino poseen dicha certificación.

El señor Decano Restrepo Gutiérrez expresa que le gustaría conocer la opinión de los dos representantes docentes.

El señor Rector se refiere al problema que plantea el señor Auditor en lo referente al fraccionamiento de jornadas, en este sentido, expresa que desde luego que a esta Universidad le conviene tener docentes de tiempo completo en algunos casos, pero ha esta universidad también le conviene tener docentes de tiempo parcial que además estén en el mundo empresarial o que estén en otras universidades y que aporten conocimiento y experiencia.

El señor Rector expresa que le parece que el señor Auditor comete un error de enfoque y de fondo a la hora de plantear esta preocupación del fraccionamiento de jornadas, porque nada impide que esa jornada fraccionada que salió a concurso, sea concursada y adjudicada; y sean nombrados en propiedad docentes que laboran en otra jornada.

El señor Prieto Jiménez expresa que este tema se definirá con base en las necesidades de cada Sede y conforme a la disponibilidad de los docentes, además le parece muy justo la estabilidad que se pueda brindar a los docentes, condición muy válida para todos los procesos de calidad que se avecinan.

El señor Rector manifiesta que la advertencia del señor Auditor es válida, en el sentido de que nos llama la atención de que en esta Universidad se debe hacer las cosas bien desde el principio.

La señora Aguilar Sancho solicita una disculpa porque solo envió el documento de respuesta al señor Rector, además aclara que no sólo brindó respuesta sino que hizo el debido llamado de atención.

El señor Rector concuerda con la señora Directora en redactar solo un documento sobre qué se hizo, cómo se atendió, inclusive los llamados de atención también.

La señora Rojas Salas en respuesta a la solicitud planteada por el señor Restrepo Gutiérrez, manifiesta que en su criterio personal los cursos como se venían implantando no deberían ser requisito para ningún nombramiento, ni para subir de categoría, sobre todo si se considera al personal docente que ya tiene formación en el área docente, porque si ya su formación incluía éstos temas se vuelve repetitivo estudiarlos otra vez. Además comenta que estos cursos están en el proceso de rediseño y que van a estar enfocados al modelo educativo, curricular y también pedagógico al que aspiramos como Universidad y en ese momento si debería ser requisito, pero por ahora no tienen ninguna pertinencia.

El señor Chaves Gómez en complemento al comentario de la señora Rojas Salas y en atención a la excitativa del señor Decano Restrepo Gutiérrez, comenta que todo lo que sea para mejorar las capacidades, las habilidades, las herramientas que pueda tener el docente que está en constante crecimiento es importantísimo, considera que se debe revisar el fondo de la norma, para no solicitar una condicionalidad que más bien evite el desarrollo de los docentes, por ejemplo en el marco del servicio civil existe la posibilidad de que se pueda tener un curso de una naturaleza u otro similar. Además comenta sobre el caso de CEDEMIPYME que en su diseño metodológico, la propuesta conceptual, resalta como más importante la

LIBRO DE ACTAS

andragogía y no la pedagogía como herramienta de trabajo en las personas adultas.

La señora Rodríguez Smith en su apreciación similar a la de sus compañeros, considera que no se debe condicionar tanto a los docentes, además opina que es bueno tener cuartos de tiempo, medios tiempos y tiempo completo, por la especialización que puede tener un docente y que puede enriquecer enormemente la labor docente.

La señora Aguilar Sancho aclara que el Manual de Puestos tiene seis categorías docentes, las primeras cuatro categorías menciona sobre un curso de capacitación pedagógica, lo que se refiere a un módulo pedagógico; empieza a ser carrera docente al avanzar con profesor cinco y seis, puesto que el curso en mención es un curso básico, del cual se exime a cualquier docente que sea graduado en enseñanza.

El señor Rector sugiere que se solicite a los tres compañeros representantes del sector docente que en común acuerdo con la Vicerrectoría de Docencia y con la Dirección de Gestión de Desarrollo de Humano revisen el punto, el Manual, los cursos que se están ofreciendo para tener una visión más clara de cómo proceder.

La señora Perera Hernández informa que el 21 de febrero de 2012, la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano, emitió una directriz para todas las Sedes donde indica a través de un comunicado lo siguiente:

La señora Vicerrectora lee textualmente; por la incapacidad material de haber cubierto toda la población Universitaria en el estamento de docentes en la capacitación de mediación pedagógica, se exime por el periodo de un año a los docentes de llevar esos cursos, además indica el comunicado que no se tramitaran cambios de categoría, ni recalificaciones de docentes, sino tienen la totalidad de los requisitos establecidos en el Manual de Puestos, asimismo informa que transitoriamente se exonera de ese requisito a todos los docentes graduados de carrera profesional en Ciencias de la Educación, cumplida esta etapa el requisito se establecerá para todos los docentes.

La señora Vicerrectora manifiesta que la preocupación básica de ese comunicado consiste en saber si se aplica a partir de su fecha de emisión, porque luego indica el documento que hasta que estén los cursos en concordancia con el modelo pedagógico.

La señora Vicerrectora sugiere retomar el oficio precisamente porque contradice un poco en el plazo.

El señor Rector sugiere que con esta Comisión que se está integrando, sea analizado el comunicado citado.

El señor Rector somete a votación el Informe y por unanimidad de votos, se acuerda:

ACUERDO III

“Delegar en los tres miembros representantes del sector docente en el Consejo Universitario, para que en conjunto con la Vicerrectora de Docencia y en consulta con la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano, revisen el componente pedagógico incluido en el Manuales de Puestos y en otros instrumentos, establecido como requisito para nombramientos de tal manera que, se garantice su coherencia con el resto de políticas de la Universidad Técnica Nacional”

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

LIBRO DE ACTAS

II.2 Oficio TEUTN-041-2012 para conformar el Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

El señor Rector expresa que el Tribunal nos recuerda que el Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, tiene un representante del Ministerio de Educación Pública de la Dirección de Educación Técnica.

El señor Prieto Jiménez manifiesta que esta solicitud ya se había contestado, desde que se hizo la solicitud por primera vez para conformar el Consejo Técnico del Centro. Para tal fin, se cuenta con un representante desde hace varias semanas designado por el señor Ministro de Educación el señor Gerardo Ávila Villalobos, Director del Departamento de Especialidades Técnicas del Ministerio de Educación Pública.

El señor Rector somete a votación el documento y, por unanimidad de votos, se acuerda:

ACUERDO IV

“Informar al Tribunal Electoral Universitario que el Representante del Ministerio de Educación Pública (MEP) ante el Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) ya fue elegido por el Consejo Universitario, con base en una terna que remitió el señor Ministro de Educación Pública, puesto que corresponde al señor Máster Gerardo Ávila Villalobos, Director del Departamento de Especialidades Técnicas del Ministerio de Educación Pública”.

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

III.- INFORME DEL RECTOR

III.1 Gestiones realizadas para la incorporación a CONARE de la Universidad Técnica Nacional.

El señor Rector informa sobre las gestiones que se han venido desarrollando por parte ésta Universidad para la incorporación a ese Órgano. Al respecto, el señor Rector comenta que el año pasado en conjunto con las Vicerrectoras, se entregó un Informe detallado de las actividades que realiza la Universidad, en esa oportunidad se acordó formar una Comisión.

El señor Prieto Jiménez informa que la semana pasada recibió copia de un comunicado donde se acordó integrar una Comisión de CONARE que trabaje en conjunto con ésta Universidad para determinar cuáles son los procedimientos y condiciones; y se negocie los términos y alcances de su incorporación.

El señor Rector expresa que para cumplir con este propósito, la Comisión está integrada por el señor Julio Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de CR., José Andrés Masis Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de Educación Superior y Gastón Baudrit, Asesor Legal de CONARE.

El señor Decano González Alvarado considera que es un buen inicio de negociación y existe muy buena voluntad de ambas partes.

El señor Chaves Gómez, manifiesta todo su apoyo y respaldo por las gestiones que

LIBRO DE ACTAS

realiza el señor Rector, reconoce su capacidad de liderazgo, además enfatiza que cuenta con el apoyo del Consejo Universitario.

La señorita Mata Castillo informa sobre todas las Comisiones que existen en el Consejo Nacional de Rectores.

III.2 Invitación a la Feria de la Salud 2012 por parte de la Dirección de Vida Estudiantil de la Sede Central.

El señor Rector informa sobre la invitación efectuada por la Sede Central, para participar en la Feria de la Salud 2012, a realizarse los días miércoles 28 y jueves 29 de marzo, la cual tiene por objetivo promover estilos de vida saludables en toda la población universitaria y vecinos de la Provincia de Alajuela.

III.3 Solicitud de concesión de asueto a los funcionarios de la Sede de Guanacaste.

El señor Rector comenta sobre la solicitud de concesión de asueto para los funcionarios de la Sede de Guanacaste, a propósito de una concesión de asueto dado por la Municipalidad de Guanacaste.

El señor Méndez Briones explica que hace mucho tiempo se decretó las Fiestas Cívicas en Guanacaste, sin embargo hace diez años no se celebran, y por primera vez se retoman éstas otra vez.

El señor Decano comenta que la Municipalidad de Guanacaste insta a todas las instituciones a participar de este evento.

El señor Prieto Jiménez explica que la solicitud de asueto se ha denegado sistemáticamente, a las Sedes de San Carlos, Alajuela, Atenas, Puntarenas y ahora también a Guanacaste, por tal razón, considera que es mejor votar negativamente de igual manera que se votó en las solicitudes planteadas anteriormente.

La señora Guillén Ulate comenta que es importante proponer una Política General de la institución en cuanto al tema de los asuetos.

El señor Rector somete a votación la propuesta de la Sede de Guanacaste y por unanimidad de votos se acuerda:

ACUERDO V

“1. Denegar la solicitud de asueto presentada por la Sede de Guanacaste en relación con las Fiestas Cívicas, en el marco de la celebración del Patrono San José Patriarca del Cantón de Cañas, para el día 30 de marzo de 2012, en concordancia con la política general de esta Universidad cuyos acuerdos se han tomado ante solicitudes similares presentadas por otras Sedes.

2. Solicitar a la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano elaborar una propuesta en referencia a las políticas para atender las solicitudes de asueto en las diferentes Sedes y Centros de la Universidad Técnica Nacional”.

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

III.4 Modificación Presupuestaria N°03-2012

LIBRO DE ACTAS

El señor Rector da la bienvenida a los señores Lic. Sergio Ramírez García y Lic. Cristian Delgado Castillo, de la Dirección de Gestión Financiera. El señor Prieto Jiménez a continuación explica que la presente Modificación Presupuestaria fue preparada con base en las solicitudes realizadas por todas las Sedes.

El señor Ramírez García expone con base en las presentaciones que se visualizan a continuación:



Universidad Técnica Nacional

(UTN)

Dirección de Gestión
Financiera

Modificación
Presupuestaria
03-2012



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
03-2012 POR PARTIDAS

PARTIDAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DIFERENCIAS
REMUNERACIONES	215.651.327,92	178.374.910,94	37.276.416,98
SERVICIOS	121.599.198,53	106.225.587,00	15.373.611,53
MATERIALES Y SUMINISTROS	11.167.000,00	8.531.000,00	2.636.000,00
INTERESES Y COMISIONES	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00
BIENES DURADEROS	402.174.071,00	488.128.578,66	-85.954.507,66
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.614.515,05	0,00	52.614.515,05
AMORTIZACION	0,00	26.446.035,90	-26.446.035,90
TOTAL	807.706.112,50	807.706.112,50	0,00



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2012
DETALLADA

PARTIDAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DIFERENCIAS
MATERIALES Y SUMINISTROS	11.167.000,00	8.531.000,00	2.636.000,00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	455.000,00	2.570.000,00	-2.075.000,00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.200.000,00	1.256.000,00	1.944.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.380.000,00	4.000.000,00	-1.620.000,00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.600.000,00	75.000,00	1.525.000,00
BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	350.000,00	100.000,00	250.000,00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.142.000,00	530.000,00	2.612.000,00
INTERESES Y COMISIONES	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00
COMISIONES Y OTROS GASTOS	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00
BIENES DURADEROS	402.174.071,00	488.128.578,66	-85.954.507,66
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	391.165.571,00	190.187.170,00	200.978.401,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	309.416.000,00	365.941.408,66	-56.525.408,66
BIENES DURADEROS DIVERSOS	3.592.500,00	2.000.000,00	1.592.500,00

15



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2012
DETALLADA

PARTIDAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DIFERENCIAS
REMUNERACIONES	215.651.327,92	178.374.910,94	37.276.416,98
REMUNERACIONES BÁSICAS	56.884.335,83	25.681.654,35	30.202.681,48
REMUNERACIONES EVENTUALES	6.946.294,76	0,00	6.946.294,76
INCENTIVOS SALARIALES	102.666.440,34	139.998.106,12	-37.331.665,78
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	14.880.671,74	1.769.098,73	13.111.573,01
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	36.273.866,25	10.926.093,74	25.347.691,51
SERVICIOS	121.599.198,53	106.225.587,00	15.373.611,53
ALQUILERES	10.150.000,00	27.662.500,00	-17.512.500,00
SERVICIOS BÁSICOS	20.600.000,00	3.800.000,00	16.800.000,00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	26.718.570,00	2.845.000,00	23.873.570,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	43.719.137,00	47.443.087,00	-3.723.950,00
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.375.000,00	630.000,00	2.845.000,00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7.600.000,00	7.650.000,00	-50.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9.230.204,00	10.345.000,00	-1.114.796,00
IMPUESTOS	6.287,00	50.000,00	-43.712,47
SERVICIOS DIVERSOS	200.000,00	0,00	200.000,00



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2012
DETALLADA

PARTIDAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DIFERENCIAS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.614.515,05	0,00	52.614.515,05
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	49.381.689,60	0,00	49.381.689,60
PRESTACIONES	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	292.825,45	0,00	292.825,45
AMORTIZACION	0,00	26.446.035,90	-26.446.035,90
AMORTIZACION DE PRÉSTAMOS	0,00	26.448.036,90	-26.448.036,90
TOTAL	807.706.112,50	807.706.112,50	0,00

LIBRO DE ACTAS

El señor Rector somete a votación la Modificación Presupuestaria N°03-2012 y, por unanimidad de votos, se acuerda:

ACUERDO VI

“Aprobar la Modificación Presupuestaria N°03-2012 por un monto de $\$807,706,112.50$ (Ochocientos siete millones, setecientos seis mil, ciento doce colones con cincuenta céntimos) presentada por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad Técnica Nacional”.

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

IV. INFORME DE LAS VICERRECTORÍAS

IV.1 Vicerrectoría de Vida Estudiantil

La señora Guillén Ulate, comenta sobre el Foro Estudiantil, en el cual participó más de ciento ochenta personas, la señora Vicerrectora considera que se logró el objetivo, reconoce que existen una serie de mociones planteadas por las Comisiones de trabajo, además comenta que el señor Rector propuso que se establezca una Comisión para dar seguimiento a esos planteamientos con el propósito de reunirse nuevamente dentro de tres meses.

La señora Vicerrectora también agradece a todo el personal que estuvo presente en esta actividad, a los Decanos y miembros del Consejo Universitario.

IV.2 Vicerrectoría de Docencia.

La Vicerrectora Perera Hernández comenta que en seguimiento al acuerdo de propuesta para el diseño de las licenciaturas, se realizó la reunión inaugural donde se juramento las Comisiones, expresa que la jornada ha sido bastante interesante, se aclararon las dudas e inquietudes, además de esto las funcionarias del Departamento de Gestión y Evaluación curricular han estado llevando a cabo el cronograma y realizando giras por todas las Sedes, reuniéndose con las comisiones de gestión y el trabajo ha sido muy satisfactorio.

La señora Vicerrectora informa que en esta misma dirección se realizara un taller en la tercera semana de abril, programado con los señores del Departamento de Formación y Diseño Curricular del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, donde específicamente va dirigido a las comisiones de gestión de las ingenierías, con el objetivo de orientar en este proceso.

La señora Vicerrectora, expresa que de esta institución también se recibió una presentación sobre el manual de acreditación, a la cual asistieron tres Directores de las Ingenierías y el Director de Evaluación Académica quien estuvo en representación de la Universidad.

V.- .ASUNTOS VARIOS

V.1 Propuesta del señor Máster Francisco Llobet Rodríguez sobre solicitud de terreno contiguo a la Universidad.

LIBRO DE ACTAS

El señor Llobet Rodríguez propone a los miembros del Consejo Universitario, realizar las gestiones correspondientes para adquirir el terreno que se encuentra ubicado en el sector Noreste, el cual colinda con la Universidad Técnica Nacional y con la propiedad de la Empresa Molinos de Costa Rica; y posee salida al Mall Internacional de Alajuela.

El señor Llobet Rodríguez orienta esta apreciación por las ventajas que presenta la propiedad a largo plazo, en el sentido que facilitaría el acceso de entrada y salida a esta institución, su estimación es que la ciudad de Alajuela está en constante crecimiento constructivo.

El señor Llobet Rodríguez sugiere presentar una solicitud ante la Municipalidad de Alajuela para realizar las gestiones correspondientes y poder adquirir dicho terreno.

El señor Rector somete a consideración la propuesta del señor Llobet Rodríguez y por unanimidad de votos se acuerda:

ACUERDO VII

“1. Acoger la propuesta del señor Máster Francisco Llobet Rodríguez para que realicen las gestiones correspondientes para negociar con la Municipalidad de Alajuela la donación del terreno que está ubicado en el sector sur de la Universidad Técnica Nacional, frente a la calle oeste del Mall Internacional.

2. Comisionar al señor Rector y el señor Decano de la Sede Central para que le brinden seguimiento al presente acuerdo”.

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

V.2 Propuesta para acoger la Norma del No Fumado.

El señor Decano González Alvarado, propone acoger la Norma del No Fumado en la Universidad Técnica Nacional, para empezarla a aplicar ya que como Universidad se ha venido trabajando con un sello verde y apunta que se traslade a cada Sede también.

El señor Rector comenta acerca de las otras Universidades Estatales que también se acogieron a esta Norma.

El señor Chaves Gómez expresa que posiblemente la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano debe buscar medidas que amortigüen esta iniciativa.

La señora Vicerrectora Guillén Ulate manifiesta que la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; ésta última quien tiene contacto con el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) elabore en conjunto una propuesta interesante para el no consumo de tabaco en la Universidad.

ACUERDO VIII

“Instruir a la Dirección General Administrativa y en la Vicerrectora de Vida Estudiantil para que se presente, ante este Consejo Universitario, una propuesta de acciones complementarias para declarar la Universidad Técnica Nacional como espacios libres de humo de Tabaco.

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

LIBRO DE ACTAS

V.3 Moción para adicionar un párrafo final al artículo 84 del Reglamento General de Procesos Electorales.

El señor Chaves Gómez presenta la moción para adicionar un párrafo final al artículo 84 del Reglamento General de Procesos Electorales. Además explica que esta moción es planteada por la señora Rojas Salas, el señor González Matamoros y su persona.

El señor Chaves Gómez, da lectura a la moción y explica que básicamente lo que se desea es reforzar lo que plantea ese artículo, con respecto a la posibilidad que tenemos todos como miembros de esta Universidad de participar abiertamente y en un proceso de maduración de nuestra participación.

El señor Chaves Gómez considera que no es suficiente la norma, para eliminar la posibilidad que existe de que alguien sea coaccionado por su participación. Esto es importante para que realmente se norme y el coaccionado puede dirigirse a esta Norma, la cual permitiría que las personas participen abiertamente y que ha nadie se le restrinja su participación, según su voluntad política y considera que las personas que está participando activamente son muy escasas. Esta adicción a la Norma, también permite que las personas se sientan con seguridad, confianza y aplomo.

El señor González Alvarado considera que esto es un principio universal y más tratándose de una Universidad, le parece que se debe analizar y comentarlo en la próxima sesión.

El señor Rector expresa que este tema debe consultarse al Tribunal Electoral Universitario.

La señora Rojas Salas comenta que en su intento por incentivar a los compañeros a participar, se ha encontrado con situaciones muy particulares donde las personas expresan temores, además en su intención de lograr la integración, los compañeros han manifestado su preocupación y que no se sienten en libertad de tomar una decisión de este tipo.

La señora Guillén Ulate señala que a esta propuesta debe agregarse el mecanismo, expresa que las situaciones de acoso deben ser denunciadas ante un ente.

El señor Rector manifiesta que ésta propuesta consiste en una reforma al Reglamento General de Procesos Electores, por lo tanto, lo correcto es realizar la consulta al Tribunal Electoral Universitario, ya que es el Órgano que en primera instancia realiza la investigación.

El señor Prieto Jiménez indica que existe un procedimiento que ya está establecido, este Órgano realiza un Procedimiento Administrativo, si el Tribunal logra probar amenazas o cualquier tipo de coacción, realiza la recomendación a la autoridad correspondiente para que despida al funcionario.

La señorita Mata Castillo apoya el comentario del Rector, en el sentido que es competencia inmediata del Tribunal y sugiere que éste Tribunal se informe con los otros Tribunales Universitarios que poseen más trayectoria ante éstas situaciones.

El señor Méndez Briones apoya los comentarios de sus compañeros e indica que lo más sagrado que tenemos es la libertad de elegir y su apreciación es que la coacción es algo muy grave.

El señor González Alvarado es muy enfático al señalar que esta situación es muy difícil dentro de la Universidad. Además manifiesta que las decisiones que se toman en la

LIBRO DE ACTAS

Universidad pueden llegar a impactar y tener implicaciones jurídicas, inclusive en la Contraloría General de la República.

La señora Rodríguez Smith considera que es muy triste llegar a estos extremos y que existen personas inescrupulosas, le preocupa también que esto sea un portillo para aquellos docentes que hagan afirmaciones sobre acoso sin tener pruebas, la situación podría ser antojadiza.

La señora Perera Hernández le parece muy atinada la sugerencia de la señorita Mata Castillo, en el sentido de que el Tribunal consulte los Reglamentos de otras Universidades y observe lo que se realiza en los periodos electorales de otras Universidades que tienen ambientes muy convulsos, para evitar el acoso laboral; por supuesto que deben de tener una normativa al respecto.

La señora Vicerrectora Perera Hernández enfatiza en que si están planteando esta propuesta es porque existen personas que manifiestan estar siendo acosadas en distintos lugares de la Universidad, niveles y estamentos. Expresa que estamos en la obligación de proteger la libertad como seres humanos, como personas y como miembros de este Consejo. Le parece inconcebible dejar de apoyar una medida que es un derecho esencial; como es la libertad de escogencia, de expresión y que esto no redunde en limitar el desarrollo profesional, aunque haya discrepancias políticas el único fin es que la Universidad camine, prospere y que tenga el más alto nivel académico y la mayor calidad posible.

La señora Guillén Ulate enfatiza en lo difícil que es probar una denuncia aspecto importante a considerar. Además, hace un llamado a las autoridades de las Sedes para generar un clima diferente, como autoridad se debe dar el ejemplo.

El señor Rector somete a votación la propuesta presentada por los Representantes del Sector Administrativo y por unanimidad de votos se acuerda:

ACUERDO IX

“Solicitar pronunciamiento al Tribunal Electoral Universitario, sobre la propuesta de adicionar un párrafo final al artículo 84 del Reglamento General de Procesos Electorales que diga lo siguiente:

“Se sancionará con despido sin responsabilidad patronal a cualquier funcionario o empleado universitario con rango de dirección, jefatura o coordinación, que en cualquier forma limite o la irrestricta libertad electoral que debe existir en los procesos internos, mediante cualquier tipo de amenaza, coacción, presión, advertencia, discriminación, o cualquier acto de acoso o abuso laboral, dirigidos a un trabajador universitario, para que respalde o no, se adhiera o no, apoye o no, cualquier candidatura interna, o para que asista o no a reuniones y actividades, o en cualquier forma, contribuya con una candidatura o un partido, o deje de hacerlo.”

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

LIBRO DE ACTAS

V.4 Propuesta para participar en el I Encuentro Nacional de Estudiantes.

El señor Escorriola Hernández y la señorita Mata Castillo, informan sobre el I Encuentro Nacional de Estudiantes Universitarios que se celebrará el 13 de abril de 2012, en el Auditorio de Derecho de la Universidad de Costa Rica de 8:00 a 8:00 pm. Este encuentro es una iniciativa que nace de los movimientos estudiantiles de las cinco Federaciones de las Universidades Estatales, recalca que es una actividad pionera en su título. Expresa su motivación de que los estudiantes de esta Universidad participen activamente y en una cantidad importante.

El señor Escorriola Hernández solicita su apoyo a las autoridades universitarias, para facilitar los medios necesarios, con el propósito de participar en esta actividad de un día.

La señorita Mata Castillo da lectura a la carta de invitación a esta actividad.

El señor Prieto Jiménez comenta que ya se había adoptado un acuerdo en esta dirección en el Foro de Atenas y la Rectoría respalda estas actividades ampliamente.

El señor Rector propone a los señores Decanos coordinar en cada Sede para facilitar los medios de transporte y la alimentación para llevar a cabo esta actividad.

El señor Rector somete a votación la solicitud planteada por los Representantes Estudiantiles y por unanimidad de votos se acuerda:

ACUERDO X

“Instruir a los señores Decanos para que brinden el apoyo necesario para que los Representantes Estudiantiles de las diferentes Sedes, participen en el I Encuentro Nacional de Estudiantes Universitarios que se celebrará el 13 de abril de 2012, en el Auditorio de Derecho de la Universidad de Costa Rica de 8:00 am a 8:00 pm., tomando como referencia el compromiso adquirido por el señor Marcelo Prieto en el Foro Estudiantil de la UTN realizado en Atenas.

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

V.5 Información de la Sede de Guanacaste.

El señor Méndez Briones informa que el pasado 20 de marzo se celebró la Clase Inaugural en Guanacaste con el tema “El Presidente Mora y el soldado Juan Santamaría”, lo cual aconteció en una noche mágica.

El señor Decano Méndez Briones expresa en otro tema, que la semana pasada se empezó a vender tilapia de cosecha, obtenida con un innovador proyecto que permite maximizar las áreas productivas de agropolicultivo entre el cultivo de arroz y cultivo de tilapia, comenta el señor Decano, que el remanente de mil doscientas tilapias se pescó en una actividad llamada pesca recreativa y deportiva, informa que en esta actividad se vendió ciento nueve kilogramos de tilapia y el próximo fin de semana se realizará una actividad similar nuevamente.

V.6 Nota sobre el Proceso Electoral.

El señor Chaves Gómez se refiere a dos aspectos; el primero consiste en que se está

LIBRO DE ACTAS

IV.1.2 Solicitud de inclusión de fechas al Calendario Institucional 2012.

La señora Vicerrectora Guillén Ulate, explica que se realiza esta solicitud de reingreso, traslados de Sede y traslados de carrera, con el propósito de brindar más oportunidad a los estudiantes, en las fechas propuestas durante los meses de abril y mayo del presente, lo cual también se puede realizar vía web.

El señor Rector informa que es una propuesta para ampliar el Calendario Institucional con periodos de admisión extraordinario especial por las carreras que se abren fuera del primer ciclo y para permitir la solicitud de becas para esos periodos a esos estudiantes.

El señor Rector somete a discusión la propuesta de la señora Vicerrectora y por unanimidad de votos se acuerda:

ACUERDO VI

“Aprobar las inclusión en el calendario institucional 2012 de la Universidad Técnica Nacional las fechas de solicitud de reingreso, traslados de sedes y traslados de carrera para el II cuatrimestre 2012

El texto aprobado es el siguiente:

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE FECHAS AL CALENDARIO INSTITUCIONAL 2012

1. Solicitud de reingreso, traslados de sede y traslados de carrera:

El suscrito Secretario del Consejo Universitario de la U.T.N. hace constar que el presente folio queda:

Actividad	Fecha
Recepción de solicitudes de reingreso, traslados de sede y traslados de carrera para el II cuatrimestre 2012:	15 de abril
Publicación de las resoluciones de reingreso, traslados de sede y traslados de carrera para el II cuatrimestre 2012:	25 de abril

Firma: *Ricardo Ramírez Alfaro* a las 15 horas del 7 de mayo del año 2014.

ANULADO

2. Solicitud de beca para estudiantes que realizaron admisión a nuevo ingreso para el II cuatrimestre 2012:

Firma: *[Signature]*

Actividad	Fecha
Retirar el Formulario de Beca en el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Sede y sacar cita para la entrega del formulario de beca.	10 al 18 de abril
Entrega de Formulario de Beca según cita	25 abril al 4 de mayo

El folio 18 se anula por error de impresión, el folio correcto corresponde al 19.

LIBRO DE ACTAS

aproximando el nuevo proceso electoral y expresa la importancia de motivar al señor Francisco Lobet Rodríguez a lanzarse de nuevo como candidato del Sector Productivo.

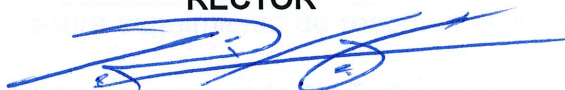
El señor Chaves Gómez, manifiesta que el segundo aspecto consiste en retomar el sentir de los estudiantes del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, quienes por su formación reciben lecciones principalmente los viernes y sábados, esta situación induce a que realice una excepción para que los estudiantes puedan realizar su votación el día sábado. El señor Chaves Gómez consultó verbalmente al Presidente del Tribunal Electoral Universitario sobre esta situación, a lo cual el Presidente respondió que es imposible y requiere de una reforma al Reglamento.

El señor Ramírez Alfaro expresa la importancia de escuchar a los estudiantes ante esta petición y considera que el aspecto geográfico les impide a ellos, llegar a votar el día viernes.

Se levanta la Sesión a las 05:37 p.m.



Lic. Marcelo Prieto Jiménez
RECTOR



Ing. Ricardo Ramírez Alfaro
SECRETARIO

ACTA No. 25-2012

SESIÓN ORDINARIA No. 20-2012

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Acta de la sesión ordinaria número 20 del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN), celebrada en la sala de sesiones de la Rectoría, campus Edificio Administrativo, el martes 10 de abril del 2012, a partir de las 3:00 p.m.

Miembros presentes:

- Marcelo Prieto Jiménez. RECTOR
- Emmanuel González Alvarado, DECANO SEDE CENTRAL
- Francisco Romero Royo, DECANO SEDE ATENAS
- Fernando Varela Zúñiga, DECANO SEDE PACÍFICO
- Luis Enrique Méndez Briones, DECANO SEDE GUANACASTE
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez, DECANO SEDE SAN CARLOS
- Ricardo Ramírez Alfaro, DIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
- Luis Fernando Chaves Gómez, REPRESENTANTE DOCENTE
- Ana Isabel Rodríguez Smith, REPRESENTANTE DOCENTE
- Miguel Ángel González Matamoros, REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO
- Marisol Rojas Salas, REPRESENTANTE DOCENTE